

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20490 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de alzada números 2010/01003 y 01002 (expediente 09/111/0024), interpuestos por don Vicente Blasco Alapont y doña Encarnación Collantes Carpena contra la Resolución de 12 de febrero de 2010 de la Secretaría General de Transportes.*

Intentada notificación a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a don Vicente Blasco Alapont y a doña Encarnación Collantes Carpena, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar los recursos de alzada interpuestos por don Vicente Blasco Alapont y doña Encarnación Collantes Carpena contra la Resolución de 12 de febrero de 2010 de la Secretaría General de Transportes que le sanciona con 3.000 € (tres mil euros) por participar activamente en el bloqueo del Puerto de Cullera (Valencia) el día 26 de octubre de 2005, con la embarcación "Escorpión", impidiendo el libre acceso al mismo (Expediente n.º 09/111/0024). Dicha Resolución se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 6 de junio de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120043383-1